



Quarenta maravedis.



SELLO QVARTO, QVAVEN
TAMARAVEDIS, AÑO DE
MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y
SETE.

lio y el del aumento de sueldo q' el Sr. expone a justi-
cia, dirigiendole esta Representacion por conducto de la
Junta de Propio a quien contra los fundamentos en que
apoyado para q' pareciolos al Excmo. Sr. Presidente se han
dirigido con el informe q' estimo de justicia, como
igualmente para q' la misma Junta en el interin
dapr el aviso q' estimo mas proporcionado p.
el sostenimiento de la Secretaria = q' se nombraron
a los Sres D. Juan Pomales Izquierdo, y D. Trinidad Lon-

Instancia de los Maestros
de la Escuela
de la Ciudad
de la qual
no tienen titulo

Vide una Instancia de los Maestros de primera
Letras con la aprobacion del Supremo Consejo de
Castilla establecida en esta Ciudad por la q' dicen haver
echo Representacion competente y segun derecho a este
Ayuntamiento para q' los Maestros q' estan exerciendo sin
el titulo se les cierre la escuela, y no habiendose verifi-
cado suplican se les restituya dha. su Instancia con el
Acuerdo q' tengo a bien esta Corporacion, por los demas
motivos q' contiene: Y entendido por la misma Acuerdo.
Pare a los Caballeros Comisarios de Escuelas para q' info-

Instancia del
Sr. Juan de Dios
de la
Escuela de
San Juan de Dios
para q' se le
restituya el
Hospital

Vide una Instancia de Fr. Andres Maria, Pasion del
dubido Hospital de Santa Justa suyo Orden de Nues-
tro Padre S. Juan de Dios, por la q' hace presente q'
haviendole presentado el Boticano D. Pedro Alva

